

Oficio Nro. DPE-DNMPDPTJ-2020-0127-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

Asunto: Remite información

Doctor
Hernán Salgado Pesantes
Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Señor Doctor
Agustín Modesto Grijalva Jiménez
En su Despacho

De mi consideración:

**SEÑORAS Y SEÑORES JUECES DE LA SALA DE REVISIÓN DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL**

CASO N.º 016-16-JC

Juez constitucional sustanciador: Agustín Grijalva Jiménez

Gladys Lorena Chávez Ledesma, Directora Nacional del Mecanismo de Protección de Derechos de Personas Trabajadoras y Jubiladas (S), de la Defensoría del Pueblo, dando contestación al auto de 21 de mayo de 2020, que en el numeral 4 dispone:

“4. Que la Defensoría del Pueblo del Ecuador en el **término de 72 horas** de recibida esta providencia remita a este despacho información sobre quejas recibidas por parte de personas con insuficiencia renal crónica que no hayan accedido al tratamiento de diálisis en el tiempo en curso de la emergencia sanitaria”.

Al respecto y una vez que se ha obtenido la información de parte de las Delegaciones Provinciales de la Defensoría del Pueblo, comunicamos a usted sobre las quejas que se han presentado en cada Delegación Provincial de la Defensoría del Pueblo durante la emergencia sanitaria:

Delegación de Napo tiene aperturado de oficio un expediente defensorial en favor de 45 personas que se realizan diálisis en el CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO - DIALICON TENA, que se trasladan desde la ciudad de Francisco de Orellana y que presumiblemente se estarían contagiando con el COVID 19. Se ha solicitado información a dicho Centro, se ha acompañado al grupo a conseguir hoteles en Tena para que permanezcan en la ciudad y no corran peligro sus vidas por el traslado semanales, se ha logrado el acompañamiento de la Coordinación Zonal de Salud 2, y del Gad Provincial de Orellana,

Oficio Nro. DPE-DNMPDPTJ-2020-0127-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

así como la atención preferente y con medidas extremas de bioseguridad por parte del CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO - DIALICON TENA.

La Delegación de Santo Domingo de los Tsáchilas señala que, denuncias de casos de diálisis no han ingresado, pero que en las visitas In situ que se realizó el personal de la Delegación Provincial a las dos clínicas de DIALISIS, los representantes de los Centros de Diálisis comentaron **se encuentran impagos por más de 11 meses**.

La Delegación de Guayas informa que se han abierto 4 casos, que se detalla a continuación:

No. Caso	Institución	Hechos
CASO-DPE-0901-090101-4-2020-035039	MSP	Terrible experiencia por la negativa de atención de diálisis a su padre en pleno pico por coronavirus en guayaquil, lo que lo llevó a la muerte tras varios días de peregrinaje por todos los hospitales públicos de la ciudad
CASO-DPE-0901-090101-4-2020-035202	IESS	Afiliado voluntario del IESS por la pandemia no se pudo cancelar los meses de abril y mayo y fue desvinculado del IESS sin considerar que es persona con discapacidad y que recibe diálisis.

Oficio Nro. DPE-DNMPDPTJ-2020-0127-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

<p>CASO-DPE-0901-090101-4-2020-035443</p>	<p>IESS</p>	<p>Persona con discapacidad 69% solicita intervención defensorial debido a que el seguro social le ha negado la jubilación. cuando hubo la pandemia, no puede hacerse las diálisis que normalmente se hace 3 por semana</p>
<p>CASO-DPE-0901-090101-4-2020-035452</p>	<p>IESS</p>	<p>Kleber Enrique Merchán torres, quien se encuentra en tratamiento de diálisis hace más de 8 años, presentó en su debido momento la jubilación por invalidez, pero el seguro social se la negó,</p>

La Delegación Provincial de Pichincha remite la información de 5 casos, como se detalla a continuación:

Oficio Nro. DPE-DNMPDPTJ-2020-0127-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

S/Número	Hospital de Especialidades Eugenio Espejo	Paciente fallecida por falta de tratamiento
S/Número	HCAM	Falta de capacidad para realizar tratamiento debido a la cantidad de pacientes COVID-19
S/Número	Hospital de Especialidades Eugenio Espejo	Adulta mayor de 72 años, Sra. Martha Santamaría Velasco, quien no pudo ser dializada en el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo debido a la falta de insumos médicos para la realización de las diálisis, ese día el jefe del área de nefrología y otro médico especialista del área se encontraban internados con Covid-19
S/Número	Hospital de Especialidades Eugenio Espejo	Sra. Susana Illescas, tras la intervención defensorial ante el Hospital de Especialidades Eugenio recibió el tratamiento de diálisis.
S/Número	Hospital de Especialidades Eugenio Espejo	Paciente James Calvache con enfermedad catastrófica por diabetes e insuficiencia renal, acude al Hospital Eugenio Espejo, y no es atendido, al día siguiente por gestión de la Defensoría, se logra el ingreso y atención y le diagnostican adicionalmente con COVID, el paciente ingresa a terapia intensiva y es atendido con 3 diálisis semanales.

La Delegación Provincial de Chimborazo, remite la siguiente información:

Oficio Nro. DPE-DNMPDPTJ-2020-0127-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

<p>ASO-DPE-0601-060101-202-2020-002210</p>	<p>Clínica MENYDIAL</p>	<p>La referida Clínica es prestadora externa del IESS allí los pacientes con insuficiencia renal y reciben diálisis. Resulta que las personas tienen que estar ahí desde las 3 de la mañana hasta que termine su último turno, lamentablemente el trato es inhumano, como los están haciendo en estos momentos (jueves, 19 de marzo de 2020 a las 17h40), pues no les dan facilidades para que estén a la espera de sus turnos por lo que, los dejan en el jardín de la parte externa de la clínica hasta que les toque su turno.</p>
--	-----------------------------	---

La Delegación Provincial de Santa Elena informa que:

Oficio Nro. DPE-DNMPDPTJ-2020-0127-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

CASO-DPE-2401-240101-224-2020-002071	Clínica de Diálisis SOLDIAL	Garantía Jurisdiccional- Medidas Cautelares Adulto mayor que no le permitían realizarse la diálisis en SOLDIAL, único Centro especializad en la provincia de Santa Elena, por sospecha de COVID
--------------------------------------	-----------------------------------	--

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Gladys Lorena Chávez Ledesma
**DIRECTORA NACIONAL DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y JUBILADAS,
SUBROGANTE**

Copia:

Señora Doctora
Silvia Nori Pozo Trujillo
Especialista Tutelar 1

np